

OFERTA DE TRABAJO

El Institut de Recerca Biomèdica de Lleida precisa incorporar UN/A:-

- Jefe/a de la Unidad de Ensayos Clínicos del IRBLleida (UAC) -

El Instituto

El IRBLleida tiene por finalidad promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación de excelencia, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud. Con cuyo objeto promueve las relaciones y el intercambio de conocimientos entre el personal investigador y los grupos de investigación que pertenecen a los varios centros y entidades del ámbito biomédico, que actúan principalmente en el entorno de Lleida; impulsa la colaboración con otras instituciones y entidades, priorizando la realización de proyectos conjuntos; recauda fondo para financiar actividades de investigación de excelencia de interés de los mencionados centros y dispositivos; y gestiona los recursos ordenados en la investigación que las diversas instituciones y entidades que forman parte le encomienden. Dentro del entorno territorial, colabora estrechamente con:

- La [Universidad de Lleida](#) (UDL), incluye profesionales investigadores de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia.
- El [Departamento de Salud](#) de la Generalitat de Cataluña, que incluye profesionales investigadores de sus proveedores:
 - o [Instituto Catalán de la Salud](#) (ICS): [Hospital Universitario Arnau de Vilanova](#) (HUAV), [Atención Primaria y Comunitaria de la Región Sanitaria de Lleida](#) y [Atención Primaria de la Región Sanitaria Alt Pirineu-Aran](#)
 - o [Gestió de Serveis Sanitaris](#) (GSS): [Hospital Universitario Santa María](#) (HUSM), [Hospital Comarcal del Pallars](#) y [Salud Mental](#), entre otras.

El IRBLleida es un instituto [CERCA](#) con un régimen jurídico propio: Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA) de Catalunya que se organizan según un modelo de buen gobierno y de funcionamiento que permite asegurar la eficiencia, flexibilidad de gestión, captación y promoción del talento, planificación estratégica y capacidad ejecutiva. También es un Instituto de investigación Sanitaria (IIS) acreditado por [el Instituto de Salud Carlos III](#) (ISCIII) y el Gobierno de la Generalitat tal como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud.

Además, interacciona en el territorio con el Institut Politècnic d'Innovació i Recerca en Sostenibilitat (Inspires), el Centre Tecnològic de Catalunya ([EURECAT](#)), el [Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida](#) y con [Agrotecnio](#), Centro de Investigación en Agricultura, Producción Animal y Tecnología de los Alimentos del campus ETSEA de la Universidad de Lleida.

En diciembre de 2014, el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida recibió el reconocimiento '[HR Excellence in Research](#)' de la Comisión Europea. Se trata de un reconocimiento al compromiso del Instituto de desarrollar una estrategia de

recursos humanos para investigadores/se, diseñada para alinear las prácticas y los procedimientos con los principios de la [European Charter for Researchers](#) y el [Code of Conduct](#) para la contratación de investigadores/as (Charter and Code).

Consultad nuestra [política de reclutamiento](#).

Perfil profesional del/de la trabajador/a contratado/a:

- Jefe/a de departamento sénior.

Requisitos (se excluirán aquellas candidaturas que no cumplan este punto):

- Grado o licenciatura en el ámbito de las ciencias de la Salud.

Contexto y tareas a desarrollar:

[La Unidad de ensayos clínicos \(UAC\)](#) tiene como objetivo apoyar sobre metodología, regulación y logística de los ensayos clínicos con medicamentos, con productos sanitarios o con terapias avanzadas lideradas por investigadores/as de la institución.

El/la jefe/a de la UAC tiene que trabajar proactivamente con todos/las los actores implicados por la mejora de la gestión de los ensayos clínicos, el incremento de la actividad en número de ensayos clínicos y número de pacientes reclutados y hacer propuestas para mejorar el uso de las herramientas existentes para lograr estos objetivos. El/la jefe/a de la UAC dependerá orgánicamente del Comité de Dirección del IRBLleida y de la Dirección Científica de la UAC.

Las tareas a desarrollar por el/la jefe/a de la UAC son las siguientes:

Dirección estratégica

- Será responsable de la captación e impulso a la realización de ensayos clínicos al máximo nivel, en línea con la dirección estratégica de la IRBLleida.
- Liderará un equipo multidisciplinario, desarrollando e implementando estrategias para garantizar que la realización de los ensayos clínicos sea coherente y eficiente y cumpla todos los estándares reglamentarios pertinentes.
- Supervisará directamente la posición de técnico administrativo de ensayos clínicos y la posición de responsable de SCT Farma, que da soporte técnico a los investigadores que lo requieren.

- Supervisarà la gestió i negociació de contractes tant amb la Indústria farmacèutica com en aquells casos en que el IRBLleida actua com a promotor. Se revisaran: preus i condicions de lideratge, propietat intel·lectual, publicacions, etc... segun les diferents adaptacions de normativa pertinents.
- Interlocució amb el Servei de Farmacia d'Ensayos clínics.
- Se relacionarà amb: Farmaindústria, CRO's, Investigadors, CEIm, Investigació HUAV, centres de investigació así com altres agents interns i externs, per aconseguir el creixement de l'activitat d'ensayos clínics i garantir una utilització eficient dels recursos.
- Desenvoluparà lo establert en el pla estratègic del IRBLleida en referència a l'activitat d'ensayos clínics.
- Participarà en el disseny de futurs plans estratègics per al creixement de l'activitat d'ensayos clínics patrocinats per la indústria i també els liderats per personal investigador del HUAV, HUSM i IRBLleida.
- Revisarà les tarifes de la Unitat d'Ensayos Clínics, seguint els procediments de càlcul del IRBLleida, per que siguin elegibles quan se sol·licitin els serveis que hi ha que justificar en subvencions.
- Farà el seguiment dels resultats econòmics i de qualitat de la Unitat d'Ensayos Clínics per garantir la seva sostenibilitat. Informarà trimestralment d'aquests resultats al comitè de direcció de l'IRBLleida.
- Supervisarà els processos de sol·licitud de subvencions per a la Unitat d'Ensayos Clínics amb l'objectiu de aconseguir financiació addicional per al correcte funcionament de la mateixa.
- Representarà la Unitat d'Ensayos Clínics del IRBLleida en els comitès interns i externs corresponents.

Investigació clínica

- Coordinarà el bon desenvolupament de tots els ensayos a la Unitat d'Ensayos Clínics gestionant el seu personal: personal farmacèutic, d'infermeria, administratiu, de monitorització i coordinació d'ensayos i altre personal d'investigació que pugui formar part de la unitat.
- Maximitzarà l'ús dels sistemes existents per al registre de la informació dels diferents ensayos clínics, reclutament de pacients, dates rellevants dels contractes i dades de rendiment de la unitat. Así com

para preparar informes para la Dirección del IRBLleida sobre el rendimiento, planificaciones presupuestarias y cualquier tipo de indicadores que le sean requeridos.

- Asegurará que las Buenas Prácticas Clínicas se cumplan, desde que se hacen las reuniones de inicio y formación de los ensayos clínicos hasta la realización y finalización de los mismos.
- Desarrollará, implementará y monitorizará estrategias para que se cumpla con el reclutamiento de pacientes al nivel que se establece a los objetivos de los ensayos.

Gestión de Recursos Humanos

- Preparará la documentación necesaria para los procesos de selección de personal para la UAC, y participará en el comité de selección.
- Promoverá un entorno de trabajo seguro, cumpliendo las políticas, los procedimientos y las prácticas de notificación de peligros pertinentes en materia de seguridad y salud.
- Será el responsable de prevención de la unidad. Al asumir este cargo, se responsabilizará de las siguientes funciones y no de manera exclusiva:
 - o Asegurar que todas las actividades se llevan a cabo según las directrices de bioseguridad.
 - o Supervisar a las personas trabajadoras a su cargo, incluyendo en aquellas que se incorporan en el programa de trabajo para asegurarse que conocen las directrices y son competentes para desarrollar las tareas asignadas.
 - o Planificar y asegurarse que están disponibles los niveles adecuados de personal, tiempo, espacio y equipación para llevar a cabo la tarea de manera segura.
 - o Asegurar la comunicación al Comité de Bioseguridad/Asesor/a en Gestión del Riesgo biológico (BSO) de cualquier nueva línea de investigación (o cambio significativo) con muestras infecciosas humanas (o sospechosas), con OMG o con toxinas.
 - o Asegurarse que las evaluaciones de riesgo de la UAC se han realizado, revisado y aprobado por el Comité de Bioseguridad en el que le compete.
 - o Asegurarse que las medidas de control propuestas están operativas y en vigor antes de empezar cualquier nueva línea de investigación o cambio importante de las existentes.
 - o Asegurarse que las personas trabajadoras en situación de riesgo han sido informadas de las evaluaciones de riesgo y de las previsiones para cualquier práctica médica preventiva recomendada.
 - o Asegurarse que se informa de cualquier cambio en la Gestión del Riesgo Biológico (GRB) de su laboratorio.

- Asegurarse que se dispone del listado de productos químicos y biológicos actualizado, así como de las correspondientes fichas de seguridad.
- Asegurarse que se dispone de la relación de los equipos de trabajo y del correspondiente modo de empleo actualizado y a disposición del personal en un lugar visible.
- Asegurarse que todas las personas a su cargo han recibido la formación necesaria en materia de Prevención de Riesgos Laborales antes de su incorporación.
- Asegurarse que se dispone de los equipos de protección (EPIs) necesarios y que el personal de la UAC los utiliza correctamente.

Se valorará:

- Titulación de posgrado en relación en las áreas de coordinación de ensayos clínicos, gestión de proyectos o una disciplina clínica relevante.
- Titulación universitaria relacionada con la gestión empresarial.
- Experiencia en la coordinación de investigaciones relacionadas con la salud, incluida experiencia en la creación y realización de ensayos clínicos patrocinados por la industria.
- Certificación actual de [Buenas Prácticas Clínicas](#).
- Capacidad para: liderar un equipo multidisciplinar, cumplir plazos, impulsar mejoras y crear una cultura de trabajo efectivo en equipo.
- Experiencia en el trabajo eficaz con un amplio abanico de grupos de interés y en la gestión de relaciones internas y externas complejas en un entorno dinámico.
- Nivel de inglés mínimo B2 o equivalente.

Se ofrece:

- Tipo de contrato: Indefinido de actividades científico-técnicas con 6 meses de periodo de prueba.
- Fecha prevista de inicio: Inmediato.
- Jornada: Completa de 37.5 horas semanales.
- Remuneración: 40.000 euros brutos anuales.

Ofrecemos un entorno altamente estimulante con infraestructuras de última generación. Para consultar nuestra cartera de formación y desarrollo, visitáis nuestro sitio web a la sección de [formación](#).

Ofrecemos y promovemos un entorno diverso e inclusivo y acogemos a los/las solicitantes independientemente de la edad, discapacidad, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual.

El IRBLleida se compromete a conciliar la vida laboral y familiar de los/de las sedes/suyas empleados/des y ofrece la posibilidad de beneficiarse de un horario laboral flexible.

Documentación y plazo de presentación:

Las solicitudes se tienen que acompañar de:

- Carta de presentación.
- Currículum vitae completo con datos de contacto y número de documento nacional de identidad.
- Aportar 2-3 referencias para justificar la experiencia requerida.
- El plazo de presentación, finalizará el día 30 de junio de 2022 a las 14:00 horas.

Las personas interesadas podéis aplicar a la oferta llenando el formulario (<https://www.irbllleida.org/ca/job-application/>) y enviando vuestro CV y carta de presentación, indicando el nombre de la oferta a la cual os presentáis y la referencia 022-22.

Calendario de selección para el proceso referencia 022-22	
Mínimo 15 días	Publicación y difusión de la oferta: web IRBLleida, redes sociales, otros webs de ocupación en función de la plaza ofrecida.
2 días laborables siguientes	Envío de los CV al Comité de Selección
5 días laborables siguientes	Celebración del Comité de Selección <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a los/las candidatos/as pre seleccionados/as - Valoración i Acta de adjudicación del Comité de Selección - Comunicación a RRHH de la persona seleccionada
5 días laborables siguientes	Realización de los trámites administrativos necesarios para formalizar el contrato laboral
Inmediato	Fecha aproximada inicio contrato

Proceso de selección exprés

En aquellos casos en que se tenga que sustituir un/a trabajador/a de manera urgente, por ejemplo, para cubrir una baja laboral, porque por motivos científicos la incorporación se tiene que producir en un día concreto, porque está previsto en una resolución...etc., se podrá seguir un procedimiento de selección exprés.

Este proceso de selección seguirá el mismo procedimiento que el ordinario pero se reducirá la duración de todas las fases del proceso, principalmente, la fase de publicación de la oferta de la oferta de trabajo y presentación de solicitudes y la fase de evaluación y selección de personal.

La contratación se efectuará según lo previsto en el art. 15 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el cual se aprueba el texto de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de acuerdo con el que dispone el arte. 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999), Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) y disposiciones concordantes.

Se tiene en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Se tiene en cuenta el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso a los puestos de trabajo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, de acuerdo con aquello previsto en el Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Cláusula informativa de tratamiento de datos personales

Responsable: Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundació Dr. Pifarré

Finalidad: Gestión de las ofertas laborales.

Legitimación: La base jurídica del tratamiento se la realización de un proceso de selección para cubrir una plaza de trabajo.

Destinatarios/se: No se cederán los datos a terceros, excepto en las obligaciones legales que marque la ley.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web <http://www.irbllleida.org/en/legal-notice/>

El IRBLleida se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R) de acuerdo con los requisitos de sello HRS4R.

ANEXO I: MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

- Director científico IRBLeida
 - Dr. Diego Arango

VOCALES

- Investigador del IRBLeida
 - Dr. J.A. Shoenenberger

- Subdirector del IRBLeida
 - Dr. Joan Sayós

SECRETARIA

- Responsable de RRHH y contratación pública IRBLeida
 - Sra. Elena Moscatel

ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS

a) Currículum académico y formación complementaria - 35 puntos

Se valorará:

- Titulación de posgrado en relación en las áreas de coordinación de ensayos clínicos, gestión de proyectos o una disciplina clínica relevante. 10 puntos
- Titulación universitaria relacionada con la gestión empresarial. 10 puntos
- Certificado actual de buenas prácticas clínicas. 10 puntos
- Inglés equivalente nivel B2 5 puntos

b) Experiencia profesional acreditada - 35 puntos

Se valorará:

- Experiencia acreditada en la coordinación de investigaciones relacionadas con la salud. 10 puntos
- Experiencia acreditada en la creación y realización de ensayos clínicos patrocinados por la industria. 10 puntos
- Experiencia profesional acreditada liderando y formando equipos multidisciplinares 5 puntos
- Experiencia en el trabajo eficaz con un amplio abanico de grupos de interés y en la gestión de relaciones internas y externas complejas en un entorno dinámico. 5 puntos
- Experiencia acreditada en la gestión financiera de una área o departamento. 5 puntos

c) Prueba competencial o entrevista 30 puntos

No se valorará ninguna candidatura que no obtenga una puntuación superior a 50 puntos.